



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Señores

CAMILO MARTIN IBERICO LEON / MARCO AURELIO AIQUIPA LIMAY

Representantes Legales

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Presente.-

Asunto : CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 460-2017-MINEDU – MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS
Proyecto : CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DEL 2DO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA REGIÓN DE ICA con Código SNIP N° 325436 (código unificado N° 2283161)
Ubicación : Ica – Ica – Ica
Proceso : RES-PROC-016-2016-MINEDU/UE-108-OXI
Convenio : N° 460-2017-MINEDU
Empresa Privada : BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Referencia : a) Memorándum N° 3044-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO
b) Informe N° 547-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EOC
c) Informe N° 508-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ
Expediente N° MDP00020220015455

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención a su Carta N° 293-2022-BCP-OXI/DM, a través de la cual vuestra representada comunicó su decisión de aceptar la posición de la Entidad Pública que se resume en la decisión de mantener la aplicación de penalidades y no reconocer el reajuste de los mayores gastos generales por las ampliaciones de plazo 1, 3, 4 y 5, conforme al no acogimiento de la subsanación de las observaciones formuladas por la Entidad a la Liquidación del convenio, comunicada a través del Oficio N° 001686-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED; y relativa al Convenio del asunto, suscrito para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: *“Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos del 2do Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región de Ica con Código SNIP N° 325436 (código unificado N° 2283161)”*.

Al respecto, se informa que se ha emitido la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0100 -2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, en virtud del Informe N° 547-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, y el Informe N° 508-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MILAGROS DEL ROSARIO LOPEZ ALIAGA CASTRO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

